

UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL
ESTADO DE MÉXICO

UDEM



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México (IEMSSDEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante Decreto de la H. LVI Legislatura del Estado de México publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 60 del 29 de Marzo de 2007.

La Universidad Digital del Estado de México (UDEM), se crea como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 18 del 27 de enero de 2012.

Derivado de la transformación del Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia, que dio origen a la Universidad Digital del Estado de México a partir del mes de febrero de 2012, y bajo una visión de internacionalización del Gobernador Dr. Eruviel Ávila Villegas, se concibe este proyecto como primordial en el quehacer educativo de la entidad, por lo que para lograr este propósito se requiere fortalecer aspectos sustantivos como son la oferta educativa y el desarrollo académico de planes de nivel medio superior y superior propios, aunado a los aspectos adjetivos que tienen una función transcendental en el apoyo y logro de los objetivos institucionales.

OBJETO

La Universidad Digital del Estado de México tiene por objeto:

- I. Impartir educación media superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, a fin de propiciar la adquisición de competencias necesarias para acceder a la educación superior o, en su caso, al sector productivo.
- II. Impartir educación superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, a fin de formar a los profesionales requeridos para el desarrollo estatal y nacional.
- III. Promover, organizar, coordinar y supervisar los servicios de educación media superior y superior que imparta el Estado, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- IV. Investigar y desarrollar tecnologías para fortalecer la oferta educativa a distancia, atendiendo de manera particular las necesidades regionales de la entidad.
- V. Desarrollar una formación humanística que armonice con la ciencia y la tecnología, comprometida con el progreso del Estado.
- VI. Promover la creatividad del educando, estimulando la curiosidad, la imaginación y el pensamiento crítico e innovador.
- VII. Vincular la educación media superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia con los sectores productivos, a fin de dar pertinencia a la oferta educativa e incentivar la cultura emprendedora.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad Digital del Estado de México tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impartir por sí o en coordinación con otras instancias vinculadas con el sector educativo, educación media superior y superior, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- II. Establecer centros de estudio, asesoría y evaluación para impartir educación media superior y superior, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.

- III. Elaborar y ejecutar planes y programas de estudio de educación media superior y superior, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, conforme a las características regionales del Estado y de conformidad con las disposiciones legales.
- IV. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo.
- V. Asesorar a la Secretaría de Educación y a los organismos sectorizados, en el diseño de planes y programas de estudio de nivel medio superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- VI. Otorgar, negar y retirar el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, conforme a la reglamentación aplicable.
- VII. Regular a las instituciones o planteles de educación media superior y superior, que obtengan de la Universidad la incorporación o el reconocimiento de validez oficial de estudios, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- VIII. Autenticar los certificados, diplomas, títulos y grados académicos que expidan los particulares, respecto de los estudios a los que la Universidad haya otorgado reconocimiento de validez oficial.
- IX. Utilizar, previa autorización de la instancia correspondiente, la infraestructura física y tecnológica de que disponen la Secretaría de Educación y los organismos descentralizados sectorizados a ésta, para impartir educación media superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- X. Expedir constancias y certificados de los estudios parciales o totales que imparta.
- XI. Otorgar diplomas, títulos y grados académicos.
- XII. Revalidar y establecer equivalencias de estudios realizados en otras instituciones, nacionales o extranjeras, que hayan sido cursados en los sistemas escolarizados, abiertos o a distancia, para propósito de ingreso a los programas de educación que ofrezca la Universidad.
- XIII. Reglamentar la selección, ingreso, permanencia y egreso de los educandos de la Universidad.
- XIV. Establecer los términos de selección, ingreso, permanencia y promoción de los asesores académicos, así como la admisión y ascenso del personal administrativo.
- XV. Asesorar a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal y a los ayuntamientos que lo soliciten, en las tareas de capacitación y actualización de sus servidores públicos, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- XVI. Impartir cursos y talleres de actualización, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, orientados a atender las necesidades de educación continua de la población.
- XVII. Impartir programas de superación académica y actualización en las modalidades de educación no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- XVIII. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales o extranjeros, para el logro de su objeto.
- XIX. Establecer mecanismos de vinculación, extensión y concertación con los sectores público, social y privado.
- XX. Crear comités y grupos de trabajo que contribuyan al cumplimiento de su objeto.

- XXI. Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones que rijan a la Universidad.
- XXII. Realizar los actos jurídicos necesarios para el logro de su objeto y el ejercicio de sus funciones.
- XXIII. Adoptar la organización académica que estime conveniente, de conformidad con las normas aplicables en la materia.
- XXIV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que, en su caso, le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipales.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

La Universidad opera con un presupuesto integrado únicamente con aportaciones del Gobierno del Estado, el presupuesto inicial autorizado al Organismo, que es publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2013, considera las aportaciones por el subsidio estatal y los ingresos propios.

El ejercicio de 2013 estuvo impactado por la incertidumbre económica, de tal manera que el GEM, en previsión de los efectos que pudiese tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, por lo que en general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 85 millones 92.6 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 21 millones 457.5 miles de pesos, llegando a un total autorizado de 106 millones 550.1 miles de pesos, logrando recaudar 93 millones 418.3 miles de pesos, obteniendo una variación de 13 millones 131.8 miles de pesos, lo cual representó un 12.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos de gestión por 621.3 miles de pesos, logrando recaudar 2 millones 330 mil pesos por lo que se obtuvo una variación de 1 millón 708.7 miles de pesos, que representó el 275 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

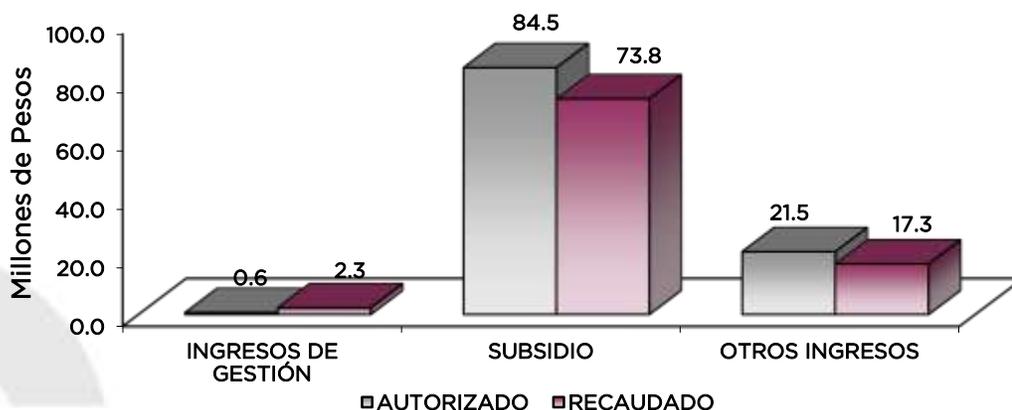
Subsidio

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 84 millones 471.3 miles de pesos y se lograron recaudar 73 millones 799.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 10 millones 672.2 miles de pesos, lo cual representó el 12.6 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvieron ampliaciones presupuestales por 21 millones 457.5 miles de pesos, logrando recaudar 17 millones 289.2 miles de pesos, los cuales comprenden ingresos financieros, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos por lo que obtuvo una variación de 4 millones 168.3 miles de pesos, lo que representó el 19.4 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PRESUPUESTO 2013				VARIACIÓN		
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	621.3			621.3	2,330.0	-1,708.7	-275.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	621.3			621.3	2,330.0	-1,708.7	-275.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,471.3			84,471.3	73,799.1	10,672.2	12.6
Subsidio	84,471.3			84,471.3	73,799.1	10,672.2	12.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		21,457.5		21,457.5	17,289.2	4,168.3	19.4
Ingresos Financieros					195.1	-195.1	
Disponibilidades Financieras		4,091.0		4,091.0	4,091.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					12,075.1	-12,075.1	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		17,366.5		17,366.5		17,366.5	100.0
Ingresos Diversos					928.0	-928.0	
T O T A L	85,092.6	21,457.5		106,550.1	93,418.3	13,131.8	12.3



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	2,330.0		2,330.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,799.1		73,799.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,122.6	16,166.6	17,289.2
TOTAL	77,251.7 =====	16,166.6 =====	93,418.3 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizó un presupuesto de egresos a la Universidad por 85 millones 92.6 miles de pesos, se realizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 21 millones 457.5 miles de pesos, llegando a un presupuesto modificado de 106 millones 550.1 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 85 millones 386.9 miles de pesos, con lo cual se determinó un subejercido de 21 millones 163.2 miles de pesos, lo cual representó el 19.9 por ciento, respecto al monto autorizado. La variación se presentó principalmente en Servicios Personales y Servicios Generales. En general el ejercicio del gasto se dio en apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 55 millones 83.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 40 millones 207.4 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 14 millones 875.8 miles de pesos, que representó el 27 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta de Sueldo Base.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó un presupuesto inicial de 4 millones 597.9 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 200 mil pesos, con lo cual se llegó a un autorizado modificado de 4 millones 797.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 920.8 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 877.1 miles de pesos, lo cual representó el 18.3 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta de Combustibles, Lubricantes y Aditivos.

SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto inicial se autorizaron 16 millones 778.4 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 3 millones 964.5 miles de pesos, con lo cual se llegó a un autorizado modificado de 20 millones 742.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 18 millones 388.4 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 2 millones 354.5 miles de pesos, que representó el 11.4 por ciento, respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta de Adaptación de Locales, Almacenes, Bodegas y Edificios.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se autorizó un presupuesto inicial por 1 millón 823.3 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de menos por 164.4 miles de pesos, con lo cual se llegó a un autorizado modificado de 1 millón 658.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 658.8 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 0.1 miles de pesos, lo cual no representó variación respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

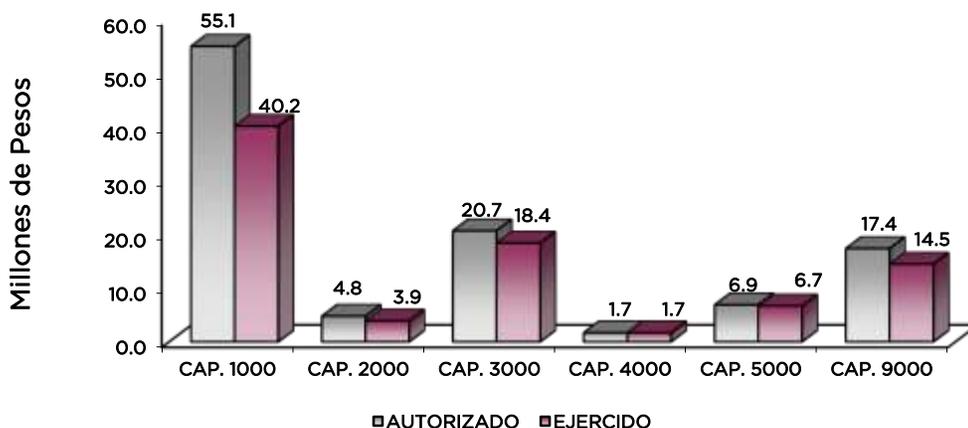
Se autorizó un presupuesto inicial por 6 millones 809.8 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 90.9 miles de pesos, llegando a un presupuesto modificado de 6 millones 900.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 731 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 169.7 miles de pesos, que representó el 2.5 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta de Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 17 millones 366.5 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 14 millones 480.5 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 2 millones 886 mil pesos, que representó el 16.6 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	55,083.2	8,728.4	8,728.4	55,083.2	40,207.4	14,875.8	27.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,597.9	3,090.6	2,890.6	4,797.9	3,920.8	877.1	18.3
SERVICIOS GENERALES	16,778.4	7,308.5	3,344.0	20,742.9	18,388.4	2,354.5	11.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,823.3	761.6	926.0	1,658.9	1,658.8	0.1	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,809.8	2,527.2	2,436.3	6,900.7	6,731.0	169.7	2.5
DEUDA PÚBLICA		17,366.5		17,366.5	14,480.5	2,886.0	16.6
T O T A L	85,092.6	39,782.8	18,325.3	106,550.1	85,386.9	21,163.2	19.9



UDEM

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	40,207.4		40,207.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,920.8		3,920.8
SERVICIOS GENERALES	18,388.4		18,388.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,658.8		1,658.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	743.5	5,987.5	6,731.0
DEUDA PÚBLICA		14,480.5	14,480.5
T O T A L	64,918.9	20,468.0	85,386.9

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

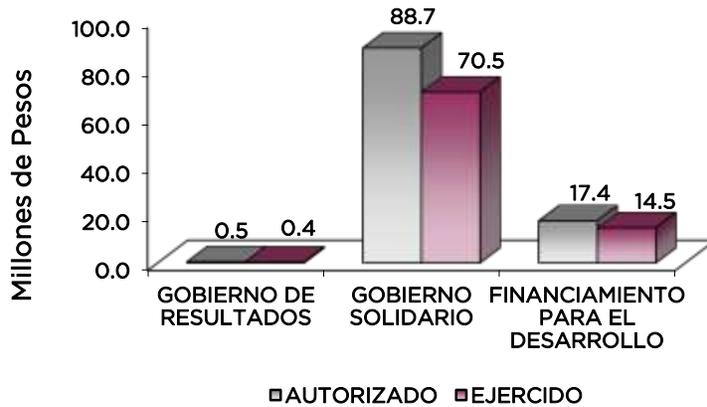
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013			VARIACIÓN		
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	520.1			520.1	372.0	148.1	28.5
Gobierno Solidario	84,572.5	22,416.3	18,325.3	88,663.5	70,534.4	18,129.1	20.4
Financiamiento para el Desarrollo		17,366.5		17,366.5	14,480.5	2,886.0	16.6
T O T A L	85,092.6	39,782.8	18,325.3	106,550.1	85,386.9	21,163.2	19.9

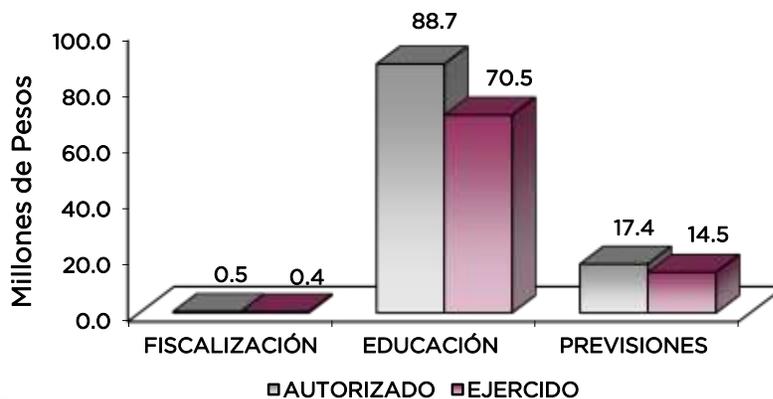


La perspectiva en el Sistema Educativo será consolidar como verdadera balanza de desarrollo social, la educación tecnológica superior, bajo las siguientes consideraciones:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en el nivel medio superior y superior, bajo los criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2013			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	520.1			520.1	372.0	148.1	28.5
Educación Para el Desarrollo Integral	84,572.5	22,416.3	18,325.3	88,663.5	70,534.4	18,129.1	20.4
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		17,366.5		17,366.5	14,480.5	2,886.0	16.6
TOTAL	85,092.6	39,782.8	18,325.3	106,550.1	85,386.9	21,163.2	19.9



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMATICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

050102 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Auditorías. Es el medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto de la Universidad (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran la Universidad (auditoría administrativa). En el ejercicio que se informa se realizaron 7 auditorías de las 8 programadas, dando cumplimiento así al 87.5 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones. El objetivo de las evaluaciones es en términos de medir la eficacia, eficiencia y economías, así como de la ejecución de los programas o servicios de la Universidad para verificar que estén alineados con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se realizaron 2 evaluaciones de 2 programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones. Las inspecciones son un mecanismo de control, cuyo propósito es que con base en los resultados obtenidos se establezcan mayores mecanismos preventivos, y en ocasiones correctivos, habiéndose realizado en un total 61 inspecciones de las 44 programadas, alcanzando la meta en un 138.6 por ciento.

Participar en Reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados. Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por la Universidad se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 56 sesiones de las 17 programadas, alcanzando la meta programada en un 329.4 por ciento.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI). Para mejorar la eficiencia y la efectividad de las acciones de Control y Evaluación, se requiere de instrumentos modernos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Administración Pública, por ello, la Secretaría de la Contraloría se ha dado a la tarea de promover la cultura de la legalidad y el autocontrol, así como el establecimiento de herramientas que favorezcan la prevención en el proceso de la obra pública.

Un claro ejemplo de esto es el Modelo Integral de Control Interno (IMCI), que mediante una plataforma web multiescenario y multiusuario, tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, información y comunicación, y monitoreo.

Durante el ejercicio 2013, se logró incorporar al MICI a la Unidad de Administración y Finanzas logrando cumplir con la meta al 100 por ciento.

GOBIERNO SOLIDARIO

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010109 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social para Fortalecer su Vinculación con las Instituciones de Educación Superior. En un esfuerzo compartido entre el personal académico y administrativo de la Universidad Digital del Estado de México, se ha trabajado para alcanzar la meta en cuanto a la concertación de acciones con los sectores público, privado y social; por lo cual se asistió a diversos municipios del Estado de México, para realizar la presentación de la

oferta educativa que imparte la esta Universidad. Así mismo, se asistió a promocionar y publicitarla en diversas expo-orientas y medios de comunicación como la radio y la televisión. También se tuvo contacto directo con funcionarios de diferentes Ayuntamientos y se firmaron convenios con diversos municipios del Estado de México; de tal forma que se logró alcanzar un total de 67 convenios respecto de los 10 programados, logrando un alcance de 670 por ciento.

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010110 CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA

Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en los Planteles de Educación Media Superior del Sistema Educativo Estatal. Generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el bullying, con esto se operó un programa, logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en los Planteles de Educación Superior Sistema Educativo Estatal. Generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el bullying, con esto se operó un programa, logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010303 PREPARATORIA ABIERTA Y BACHILLERATO A DISTANCIA

Aprovechar las Instalaciones de Educación Media Superior, a fin de Incrementar la Certificación de Alumnos de Bachillerato a Distancia. Derivado de la conformación de alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con entidades públicas y privadas con la finalidad de incrementar la cobertura de servicios educativos de nivel medio superior y superior, se logró la implementación de 10 Centros, lo que significa un cumplimiento de la meta al 100 por ciento.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Período Establecido. Derivado del incremento en la carga académica de los alumnos de bachillerato con mayor grado de avance, coadyuvo a incrementar el índice de alumnos egresados en un tiempo menor al programado, lográndose superar la meta con 361 alumnos que concluyeron sus estudios respecto de los 130 programados, lo que significa un cumplimiento de la meta en un 277.6 por ciento.

Actualizar al Personal Docente, Directivo y Administrativo de Bachillerato a Distancia. La evaluación al desempeño y al diagnóstico por las áreas académicas y administrativas, detectaron la necesidad de capacitar al personal de la Universidad Digital del Estado de México, y con la finalidad de poder brindar una mejor atención y servicio a los usuarios, se logró capacitar al personal docente y administrativo, capacitando a un total de 167 personas de las 150 programadas, lo que representa un cumplimiento de la meta en un 111.3 por ciento.

Atender a la Matrícula de Bachillerato a Distancia. Derivado de la diversificación de la oferta académica de nivel medio superior, así como de la ampliación de cobertura y la conformación de alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, se tuvo un incremento considerable en la atención de la matrícula de bachillerato, logrando un cumplimiento de la meta en un 115.5 por ciento, programando atender una matrícula de 14 mil 854 alumnos, logrando atender a 17 mil 162 alumnos del nivel medio superior. Logrando la meta en un 115.5 por ciento.

Atender a los Alumnos de Nuevo Ingreso de Bachillerato a Distancia. Derivado de la diversificación de la oferta académica de nivel medio superior, así como de la ampliación de cobertura y la conformación de alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, se tuvo un nuevo ingreso de 4 mil 247 alumnos a bachillerato, superando los 1 mil 500 programados, logrando un cumplimiento de la meta en un 283.1 por ciento.

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010403 EDUCACIÓN A DISTANCIA

Atender a la matrícula de Educación Superior Universitaria a Distancia. Derivado de la diversificación de la oferta académica de nivel superior, así como de la ampliación de cobertura y la conformación de alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, se tuvo un incremento considerable en la atención de la matrícula de licenciatura y maestrías, superándose la meta en un 112 por ciento, respecto de atender una matrícula de 6 mil 867 alumnos, contando al cierre del ejercicio con una matrícula de 7 mil 694.

Atender a los Alumnos de Nuevo Ingreso de Educación Superior Universitaria a Distancia. Derivado de la diversificación de la oferta académica de nivel superior, así como de la ampliación de cobertura y la conformación de alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, se tuvo un nuevo ingreso de 2 mil 345 alumnos de licenciaturas y maestrías, superando los 1 mil 500 programados, logrando un cumplimiento de la meta en un 156.3 por ciento.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Es importante mencionar que en esta modalidad educativa, el avance académico lo define el estudiante, toda vez que él establece el tiempo en el que efectúa sus estudios. Con el establecimiento de estrategias y apoyo académico destinado a los alumnos de educación superior, se logró cumplir la meta en un 100.8 por ciento, contando con 121 alumnos que concluyeron sus estudios respecto de los 120 programados.

Mejorar el Número de Alumnos Titulados de Educación Superior Universitaria a Distancia. El apoyo por parte de la Universidad Digital del Estado de México a sus alumnos de licenciatura y maestría con asesorías y trámites, coadyuvaron en el incremento de los índices de titulación, los alumnos titulados hacen un total de 119 que con respecto a los 90 programados, por lo que se tuvo un porcentaje de cumplimiento del 132.2 por ciento.

Diversificar la Oferta Educativa. Derivado de la diversificación de la oferta académica de nivel superior, así como de la ampliación de cobertura y la conformación de alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, se tuvo un incremento de 5 programas de nivel superior respecto de los 3 programados, lo que representa un 166.6 por ciento de cumplimiento de la meta.

Instaurar y Operar los Programas de Educación Continua y a Distancia. La alianza con la Universidad de Guadalajara (UDG) permitió a la Universidad Digital del Estado de México ofertar Educación Continua en línea en forma compartida, con lo cual se logró cumplir la meta programada en un 150 por ciento, al implementar 6 programas respecto de los 4 programados.

Desarrollar el Programa de Evaluación Institucional. Se realizaron las acciones necesarias para desarrollar el programa de evaluación institucional y así cumplir al 100 por ciento con la meta.

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010606 TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN

Optimizar el Uso de Equipo de Cómputo en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior. Actualizar el equipo de cómputo. Se programaron 25 equipos de cómputo y se logró la meta en un 100 por ciento.

Incorporar la Tecnología Educativa Como Elemento de Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior. Incorporación de equipos tecnológicos al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se programaron 2 equipos, logrando la meta al 100 por ciento.

Promover el Uso de las Tecnologías de Información y de la Comunicación en Educación Media Superior. Impulsar programas para la apropiación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los estudiantes de todos los niveles educativos. Se programaron 400 equipos de cómputo, lográndose la meta al 100 por ciento.

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C., dictaminó los estados financieros de la Universidad Digital del Estado de México, al 31 de diciembre de 2013, mediante el cual se expresa la opinión de que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con base en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control de presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos fueron reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de las operaciones se determinó tomando como base al presupuesto total autorizado, subsidio del Gobierno Estatal, más los ingresos propios por servicios escolares, y se disminuyeron, por el presupuesto ejercido, así como de aquellas operaciones que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación de los activos fijos, se calculó con base en el método de línea recta, de acuerdo con las tasas anuales establecidas por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 16 millones 142.6 miles de pesos, se constituye por las cuentas de cheques que el Organismo tiene en instituciones financieras, por depósitos bancarios.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 11 millones 605 mil pesos, representa los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado de los bienes por 31 millones 545.4 miles de pesos, menos la depreciación de 11 millones 990 mil pesos, se llegó a un valor total neto de 19 millones 555.4 miles de pesos.

Los bienes muebles e inmuebles están integrados de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
	VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2013	VALOR ACTUALIZADO 2012
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,728.5	1,728.5	1,717.7
Equipo de Transporte	3,237.5	3,237.5	3,237.4
Mobiliario y Equipo de Administración	26,579.4	26,579.4	20,486.3
SUBTOTAL	31,545.4	31,545.4	25,441.4
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES			
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	69.7	69.7	56.4
Equipo de Transporte	912.4	912.4	555.5
Mobiliario y Equipo de Administración	11,007.9	11,007.9	8,679.4
SUBTOTAL	11,990.0	11,990.0	9,291.3
VALOR NETO	19,555.4	19,555.4	16,150.1

PASIVO

NO CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 14 millones 477.9 miles de pesos, representa los compromisos devengados por la adquisición de bienes y servicios prestados pendientes de pago que serán cubiertos a principio del próximo ejercicio.

Retenciones a favor de Terceros por Pagar

El saldo de esta cuenta por 124.8 miles de pesos, correspondientes a las retenciones efectuadas por la universidad a los empleados de Impuesto Sobre la Renta por Pagar al SAT.

UDEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	16,142.6	566.8	15,575.8				
Inversiones Financieras a Corto Plazo		7,833.7	-7,833.7				
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	21.8	21.8					
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	11,605.0	16,013.5	-4,408.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	358.5		358.5
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	480.0	480.0		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	124.8	311.4	-186.6
Bienes en Tránsito	358.5	1,207.9	-849.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,477.9	17,186.6	-2,708.7
TOTAL CIRCULANTE	28,607.9	26,123.7	2,484.2	TOTAL CIRCULANTE	14,961.2	17,498.0	-2,536.8
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Mobiliario y Equipo de Administración	26,579.5	20,486.3	6,093.2	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	8,426.3	3,488.0	4,938.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,728.5	1,717.7	10.8	Resultado de Ejercicios Anteriores	24,775.8	21,287.8	3,488.0
Equipo de Transporte	3,237.4	3,237.4		TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	33,202.1	24,775.8	8,426.3
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-11,990.0	-9,291.3	-2,698.7				
TOTAL NO CIRCULANTE	19,555.4	16,150.1	3,405.3	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	48,163.3	42,273.8	5,889.5
TOTAL ACTIVO	48,163.3	42,273.8	5,889.5				

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	2,330.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	73,799.1
Otros Ingresos y Beneficios	1,122.6
TOTAL INGRESOS	77,251.7
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	40,207.4
Materiales y Suministros	3,920.8
Servicios Generales	18,388.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,658.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	743.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,906.5
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	68,825.4
AHORRO DE LA GESTIÓN	8,426.3

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

	SALDO AL 31-12-12	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2 0 1 4
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			358.5	358.5	358.5
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,186.6	14,169.1	11,460.4	14,477.9	14,477.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto	311.4	311.4	124.8	124.8	124.8
TOTAL	17,498.0	14,480.5	11,943.7	14,961.2	14,961.2

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 14 millones 961.2 miles de pesos, se integra principalmente por las obligaciones contraídas por la Universidad y por el adeudo al pago de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.